I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002183

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 15 DIC. 2014

V I S T O S:

La Providencia N°103/2295/2014 del Administrador Municipal; el Ord. N°400/1123/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ord. N°500/1348/2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Memorándum N°112/2014 del Coordinador CAP-Cerrillos; el Decreto Exento N°202/1455/2014; el Decreto de Hacienda N°1790 de 2013; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y N°202/2086/2014.

C O N S I D E R A N D O

Que, mediante Decreto Exento N°202/1455/2014, se aprobó el **CONVENIO PROMOCIÓN DE SALUD,** de fecha 15 de julio de 2014, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región Metropolitana y la Ilustre Municipalidad de Cerrillos.

D E C R E T O:

1. Autorízase dos fondos fijos a rendir, por un monto de **$300.000.-** (trescientos mil pesos) y por un monto de **$469.805.-** (cuatrocientos sesenta y nueve mil ochocientos cinco pesos), los que serán girados a nombre de don **Sergio Espinoza Méndez,** para la compra de incentivos y/o premios para utilizarlos en el entorno Educacional, componente Vida libre del humo de tabaco, del **"CONVENIO PROMOCIÓN DE SALUD",** de fecha 15 de julio de 2014, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región Metropolitana y la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, sancionado por el Decreto Exento N°202/1455/2014.

2. De los fondos entregados, al cuentadante deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, sin perjuicio de la rendición posterior que deberá presentarse ante el organismo público correspondiente.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 114-05-10 "Aplicación de Fondos en Administración - Programa Promoción de la Salud".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MARCO ZEPEDA RISSO
Administrador Municipal
"Por orden del Alcalde"

MRZ/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Programa Comunal de Salud
Cuentadante don Sergio Espinoza Méndez
Página Web.